

CONDICIONES DE MATRICULACIÓN IDIOMÁTICA ILBC, S.L. (2021/2022)

1) RESPECTO AL CURSO EN GENERAL:

- a) La duración del curso se regirá siguiendo el calendario elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la formación reglada. En el caso de tener una situación especial que nos impida dar clases presenciales, dichas clases pasarán a ser **ONLINE**, con las **mismas condiciones, metodología y precio**.
- b) **MEDIDAS ADICIONALES para el curso 21/22 "COVID-19"**
- i) **Con el fin de mantener las distancias, los alumnos deberán esperar fuera de la academia hasta que se les indique el acceso.**
 - ii) **Este curso el máximo de alumnos seguirá siendo 8, incluso si las autoridades nos permiten más aforo.**
 - iii) **Cada alumno traerá su propio material (estuche, pinturas, lápices, goma,) para compartir lo mínimo posible.**
 - iv) **Obligatorio acudir al centro con mascarilla.**
 - v) **Habrán dispensadores de desinfectante en la recepción y en las aulas.**
 - vi) **En caso de recomendación por parte de las autoridades sanitarias, se procederá a la toma de temperatura.**
 - vii) **La distribución de las aulas se hará acorde a la normativa vigente.**
- c) El curso se dividirá en trimestres, coincidiendo con el periodo vacacional del curso escolar: Navidad, Semana Santa y verano. Al final del mismo los alumnos recibirán un informe de evaluación.
- d) La creación de los grupos está sujeta a un **mínimo de 3 alumnos**, en el caso de que haya grupos con menor número de matriculados, la Academia se pondrá en contacto con las familias para darles una solución conjunta.
- e) **Bajas en el centro: Se deberá avisar al centro con 15 días de antelación por email y el alumno será penalizado con un 50% que se abonará el primer mes a la notificación de la baja y con un 35% el mes siguiente.**
- f) La recuperación y/o cancelación de clases se rigen de acuerdo a la normativa interna, la cual está disponible en la Academia para consulta.
- g) Los padres podrán mantener entrevistas con los profesores pidiendo cita previa, siempre que cualquiera de las partes lo consideren oportuno. Nunca en los intercambios de clases.
- h) Los alumnos serán respetuosos con sus compañeros y personal de la Academia, así como cuidadosos con el material.
- i) Con objeto de llevar un mejor control de las faltas de asistencia de los alumnos, rogamos que hagan una llamada telefónica diciendo la causa de su no asistencia. Asimismo, será llevado un control en Secretaría que informará a los padres de la no asistencia a clase cuando superen las tres faltas seguidas no justificadas.

2) PAGOS:

- a) **El pago de todas las cuotas se realizará de forma mensual, excepto en productos y packs especiales.**
- b) Todos los pagos se harán efectivos por adelantado, durante la primera semana del mes en curso. La no asistencia a clase no exime del pago de la cuota. En los pagos que se hagan a través de cuenta bancaria y sean devueltos, los gastos correspondientes a las citadas devoluciones, serán soportados por el titular de la cuenta domiciliada.
- c) Los gastos de matrícula no serán reembolsables, ya que se consideran gastos de registro, libros y material.

3) PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHO DE ADMISIÓN:

- a) De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, se informa al Solicitante de la existencia de un fichero automatizado en el que se recogen los datos ofrecidos por el cliente, los cuales sólo podrán ser utilizados por Academia Idiomática y quedarán registrados en dicha base de datos.
- b) La Dirección de la Academia se reserva el derecho de admisión de alumnos con el fin de garantizar un clima de convivencia adecuado en el aula cuando surjan conflictos o situaciones de indisciplina que impidan el aprovechamiento de las clases.